Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG11Z1L0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

ACTA DE LA SESIÓN Nº 17 DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN (2014-2022) Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (2023-2027), CELEBRADA EL 13/6/2024

1- Asistentes designados como Representantes:

Por la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

Presidente: Luis Francisco Biendicho Gracia

Secretaría: Pablo Marco Fondevila

Por la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias MAPA:

Elvira Ventosa Martínez

Por la Subdirección General de Apoyo y Coordinación del MAPA:

María Miera Espiga

Gema de Frutos Romo

Por la Comisión Europea:

José Luis Rodríguez Ortega

Por los Organismos de Cuenca:

Teresa Carceller Layel

Por el Servicio de Espacios Naturales de la C.A.:

Jesús Antonio Insausti López

Por el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación de la C. A.:

María Isabel Ureta Peña

Por el Servicio de Planificación y Gestión Forestal de la C. A.:

Enrique Arrechea Veramendi

Por el Servicio de Educación Ambiental y Cambio Climático de la C. A.:

Miguel Ángel Muñoz Yanguas

Por el Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria de la C.A.:

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG11Z1L0XFIL.

Pilar Abad Pérez

Belén Lobera Mariel

Por el Servicio de Industrialización Agroalimentaria de la C.A.:

Ignacio Zarazaga Chamorro

Por el Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de la C.A.:

Ramón Iglesias Castellarnau

Por el Servicio de Modernización de Explotaciones de la C.A.:

Saúl Ramón Avellanas

Por el Servicio de Coordinación del PEPAC y Estadística de la C.A.:

Francisco Domínguez Real

Santiago José Fuertes Lázaro

Por el Servicio de Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal de la C.A.:

Emilio Betrán Escartín

Por el Servicio de Ayudas a la Organización de Mercados de la C.A.:

Gema Ramírez López

Por el Servicio de Ayudas Superficie de la C.A.:

Ignacio Ruiz de Azagra

Por el Servicio de Sistema Integrado y Condicionalidad de la C.A.:

José Manuel Bienzobas Molina

Por el Servicio de Servicio de Coordinación y Auditoria Interna de Ayudas:

Adolfo Ballestín Cantín

Por el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas de la C. A.:

Jesús Nogués Navarro

Por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural:

José Manuel Penella Cambra

Javier Mateo Pardo

Pilar Pérez Lapuente

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG11Z1L0XFIL.

Por la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón:

José Ignacio Domingo

Por la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias:

Mar Julián Bailera

Por la Diputación Provincial de Huesca:

Esther Castrejón Moreno

Por la Diputación Provincial de Zaragoza:

Miguel Sánz Ansón

Por los Sindicatos:

Pedro Casorrán Vargas (CCOO)

María José Mangado León (UGT)

Por las Organizaciones Profesionales Agrarias:

Arantxa Elorriaga Gonzalo (UAGA-COAG)

2- Asistentes NO designados como Representantes:

Por la Comisión Europea:

Pedro Pérez

Por el Fondo Español de Garantía Agraria:

Ana Isabel Conchiña Rosado

Por el Instituto Aragonés de la Mujer:

Ana María Montagud Pérez

Por las Organizaciones Profesionales Agrarias:

Vanessa Torrijo (UPA)

Por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón:

Elisa Gallego Satué
Pilar Errea Abad
Alfonso Martínez Retuerta

Por la Dirección General de Medio Natural de la C.A.:

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG11Z1L0XFIL.

Plácido Antonio Brotons Floría

Por el Servicio de Coordinación del PEPAC y Estadística de la C.A.:

Pablo Marco Fondevila

3- Miembros/Entidades del Comité que NO asisten:

Por la Intervención General del Gobierno de Aragón de la C. A:

Rosa Cisneros Larrode

Por el Servicio de Biodiversidad:

Manuel Alcántara de la Fuente

Por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la C.A.:

Ramón Giménez Zuriaga

Por el Servicio de Ayudas a la Sostenibilidad Agraria de la C. A.:

Fernando Martínez Gracia

Por el Servicio de Sanidad Animal de la C.A.:

Enrique Novales Allué

Por el Instituto Aragonés de la Juventud:

Cristina Navarro Alvira

Por el Consejo Económico y Social de Aragón:

María Ángel Catalán Díez

Por el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón:

Avelina Bellostas Ara

Por las Organizaciones de conservación de la naturaleza:

Luis Tirado Blázquez

Por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias:

José Lafuente Dieste

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG1IZ1L0XFIL.

Reunidos algunos de los miembros del Comité de forma presencial y otros por videoconferencia, a 13 de junio de 2024, se inicia la sesión a las 10:38 horas con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Orden del día

2. Actualización del Reglamento Interno del Comité. (V.3)

Periodo de programación 2014-2022

3. Examen y aprobación del borrador de Informe anual de ejecución 2023.

4. Modificación del Programa de Desarrollo Rural V.12.0

Periodo de programación 2023-2027

5. Modificación de los Criterios de Selección del PEPAC.

6. Estado de implementación del PEPAC.

7. Aprobación de la Estrategia de Comunicación del PEPAC.

8. Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión D. Luis Francisco Biendicho Gracia, Autoridad Regional de Gestión de la Comunidad Autónoma, quien da la bienvenida a los miembros del Comité.

Tras la lectura del Orden del día, y no habiendo ninguna observación al respecto, se entiende aprobado unánimemente el **punto nº 1 del Orden del día: Aprobación del Orden del día** por asentimiento.

D. Luis Francisco Biendicho Gracia pasa a hacer referencia al **punto nº 2 del Orden del día: Actualización del Reglamento Interno del Comité (v.3**). Antes de pasar la palabra a Francisco Domínguez Real puntualiza, que como consecuencia de las novedades en la programación para el periodo 2023-2027 se ha modificado la estructura departamental. Estos cambios se han reflejado en el Decreto 32/2024 del Gobierno de Aragón, que establece la nueva estructura orgánica del Departamento para esta legislatura. En concreto, las funciones que venía desempeñando la Dirección

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG11Z1L0XFIL.

General de Desarrollo Rural como Autoridad Regional de Gestión, han sido traspasadas a la Secretaría General Técnica del Departamento y con ello la creación de un nuevo Servicio de Coordinación del Plan Estratégico y Estadística, para el apoyo directo a la Autoridad Regional de Gestión.

La Autoridad Regional de Gestión finaliza su intervención tras preguntar si hay comentarios u observaciones y pasa la palabra al Jefe de Servicio de Coordinación del Plan Estratégico y Estadística, D. Francisco Domínguez Real.

Toma la palabra D. Francisco Domínguez Real que reitera la solicitud de consentimiento para la grabación de la sesión con fines organizativos, ya solicitada anteriormente en la convocatoria de la misma.

Continúa con el punto 2, "Actualización del Reglamento Interno", concretando los cambios en el documento. Los cambios recogen la nueva denominación de algunos servicios gestores tras la modificación de la estructura departamental. Se informa que las competencias del anterior Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se han dividido en dos departamentos: el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y, para las materias y competencias en Medio Ambiente, el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, con sendos decretos de estructura. Así mismo, señala que se han añadido tres Servicios gestores, que están relacionados con la gestión de las ayudas FEAGA.

A continuación, el Secretario General Técnico constata que no hay ninguna otra intervención sobre este punto y da la palabra al Jefe de Servicio de Coordinación del Plan Estratégico y de Estadística, para hablar sobre el **punto 3 del Orden del día: Examen y aprobación del borrador del Informe Anual de Ejecución 2023**, y comenta que es uno de los puntos de mayor relevancia de la reunión.

Toma la palabra D. Francisco Domínguez Real, quien detalla que, tras su aprobación por el Comité, el Informe Anual se enviará a la Comisión Europea. Se explica que este periodo de programación, se prorrogó dos años más hasta 2022 y que debido a la regla N+3, quedan dos informes hasta el final del periodo de ejecución 2025. Así mismo, expone que en este año 2023, se han simultaneado convocatorias financiadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 con las convocatorias a cargo al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Con respecto al borrador de informe se han recibido observaciones de la Comisión Europea solicitando alguna corrección menor y alguna justificación adicional.

Pasa a exponer una Presentación, como apoyo explicativo del informe, dada la gran cantidad de información del mismo.

El informe tiene en cuenta los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2023. La Presentación del Informe comienza haciendo referencia a la estructura estratégica del Programa, se muestra la distribución del gasto público del Programa por Prioridades y por fondos financiadores. Se

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG1IZ1L0XFIL.

informa que la dotación presupuestaria final para este periodo 2014-2022 ha sido de 978,6 millones de euros

Seguidamente pasa a detallar el **Análisis por focus área o ámbito de interés**. Con respecto al gasto público comprometido por "focus área" la media del compromiso ha sido del 97,10%. Todas las focus área tienen un nivel de compromiso superior al 95%, salvo la 2B "Apoyar el relevo generacional" con un 93,48%. En la medida 6.1, que es la única que contribuye a esta focus área, la demanda en la última convocatoria ha sido inferior al presupuesto disponible y ha habido varias renuncias para acogerse a la convocatoria del PEPAC que era más favorable. En la focus área 3A "Mejora de la competitividad de la cadena alimentaria", aunque en diciembre tenía un alto nivel de compromiso, la renuncia de algunos proyectos de inversión elevada, y la reducción de la inversión inicialmente prevista, ha reducido el nivel de compromiso al 91,0%.

En la focus área 6B, ha quedado un pequeño remanente una vez finalizada la implementación de las estrategias LEADER. En estas 3 focus áreas, al estar cerradas las convocatorias, se prevé traspasar los remanentes a otras focus áreas con capacidad de ejecución.

En lo que respecta a los fondos EURI, la media de compromiso es del 86%. La inejecución se centra en la focus área 3A debido a la medida de industrias agroalimentarias, en la que, cómo ya se ha comentado, se han producido renuncias e inejecuciones importantes. En la modificación se prevé traspasar fondos a otra submedida de inversión.

Con respecto a la ejecución se informa que la media es del 83,62%, destacando la Prioridad 4 y las focus áreas 5E y 6B. Destacar que las medidas de inversión tienen un mayor peso.

Las tres focus áreas con menor ejecución son la 2A "Mejora de la competitividad de las explotaciones", 3A "Mejora de la competitividad de la cadena alimentaria" y 5A "Uso más eficiente del agua" con un 73,63%, 74,02% y 66,81%, respectivamente.

Seguidamente se realiza un análisis del compromiso y la ejecución por medidas. Con respecto al compromiso, el nivel medio es satisfactorio, un 97,10%. La mayoría de las medidas se aproximan al 100% de compromiso. Las que tienen un nivel de compromiso algo inferior, son las medidas 4.2, 6, 13 y 16.2.d. Las medidas 4.2 y 6.1, tienen un menor nivel de ejecución por las razones ya comentadas anteriormente. En las medidas 13 y 16.2, el menor dato de compromiso, se debe a que no se ha tenido en cuenta el compromiso de la última convocatoria, previéndose un compromiso final próxima al 100%.

En relación a la asistencia técnica, teniendo en cuenta las acciones pendientes, el nivel de compromiso actual es cercano al 100% y no se prevén problemas en ejecutar el 100% del presupuesto.

Con respecto a la ejecución, la media es del 83,62%. Varias medidas tienen una ejecución superior al 90%, incluso alguna superior al 100% (incremento de Top Up). Las medidas que tienen un nivel de pago inferior a la media son la medida nº 4 "Inversiones" con un nivel de ejecución del 71,95%, la medida 6 con un 80,26%, la medida 16 con un 79,32% y la medida 20 con un 56,32%. Con respecto a la medida 4, se indica que son expedientes de inversión de carácter plurianual cuya ejecución está planificada hasta 2025. En las medidas 4 y 6 se han detectado inejecuciones que van a traspasarse a

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0ZTG11Z1L0XFIL.

otras medidas. En la medida 16, que tiene pagos plurianuales hasta 2025 y una convocatoria de la Red fitosanitaria en 2024, se prevé una ejecución cercana al 100%.

El nivel medio de ejecución de los fondos EURI es del 72,55%. Los fondos que faltan por ejecutar corresponden principalmente a la submedida 4.2.

A continuación, se explica el nivel de ejecución del FEADER y del EURI, analizando el ritmo de compromiso y ejecución anual.

Se da información de la distribución del Gasto público ejecutado por Fondo financiador, sobre la productividad conseguida a través de indicadores de realización, de la contribución del gasto público a la estrategia del programa de forma directa y potencial, así como información desglosada por tipo de zona, género y edad de las medidas de inversión e incorporación de jóvenes.

A continuación, se aborda el cumplimiento de los objetivos del Programa a través de los indicadores Target y el cumplimiento del marco de rendimiento, constatando que en ambos casos el nivel de cumplimiento es elevado y no se prevén problemas para alcanzar los objetivos establecidos.

La sección 1ª del Informe Anual se finaliza informando del destino de los 2,78 millones destinados a Asistencia Técnica, , del riesgo de incumplimiento de la regla n+3 y de la situación de ejecución relativa con respecto a los Programas de Desarrollo Rural del resto de Comunidades Autónomas.

Se recuerda al Comité que la sección nº 1 del Informe incluye un Análisis cualitativo realizado por los servicios gestores de las medidas, que amplía la información sobre la implementación de las mismas.

A continuación, se expone la Sección 2ª del Informe “Avances en el Plan de Evaluación”.

Con respecto al Plan de Evaluación, se informa que durante 2023 no ha habido modificaciones y se ha elaborado el Informe Anual de Evaluación continua, que está accesible en la web, donde se muestra la evaluación temática sobre los jóvenes en el medio rural.

La novedad ha surgido al intentar iniciar los trabajos preparatorios de la evaluación ex post. Regio Plus, la empresa de consultoría contratada para realizar la evaluación continua y la evaluación ex post del PDR, ha ido dilatando la celebración de las reuniones de trabajo y ha retrasado las fechas de presentación de los trabajos. Ante estas anomalías, pedimos explicaciones a la empresa sin recibir respuesta.

Por tanto, se han iniciado los trámites para la resolución del contrato y para la contratación de la evaluación ex post conjuntamente con la evaluación continua del PEPAC.

A continuación, se expone la Sección 3ª “Cuestiones que afecten al rendimiento del Programa”.

Se informa que el año 2023 comenzó con un nivel de compromiso medio superior al 90%. En varias de las medidas ya se realizó la convocatoria con cargo al presupuesto del periodo 2023-2027 y en algunas medidas se realizó la última convocatoria del periodo.

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG1IZ1L0XFIL.

El principal aspecto que puede tener afección en el rendimiento del Programa es la diferencia entre el presupuesto comprometido y el ejecutado en la medida nº 4 “Inversiones” (87,6%/58,0%).

Los servicios gestores han identificado las posibles inejecuciones o renuncias para poder recuperar los fondos. Las medidas adoptadas, han consistido en traspasar los fondos inejecutados a medidas con demanda y capacidad de gasto y convocar, con los remanentes de las inejecuciones, nuevas convocatorias.

Para finalizar se expone la Sección 4º. “Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de publicidad del Programa”.

Las medidas de publicidad aparecen en la sección nº 4 del informe. Durante el año 2023 se ha continuado con las medidas de información y publicidad previstas en la estrategia. El contrato de la empresa que ha desarrollado el Plan de Comunicación del PDR, finalizó a finales de 2022. Se han iniciado los trámites para contratar un nuevo plan de comunicación para el PEPAC regional.

El resto de secciones del Informe, al igual que en anteriores ejercicios, no se cumplimentan por no aplicarse a las características del PDR de Aragón.

Dada por finalizada la exposición de este tercer punto del Orden del día, se remite a la información más detallada en el Informe. Toma la palabra al respecto, el Secretario General Técnico quién, tras dar agradecimiento a todos los servicios gestores implicados y en especial a Jesús Nogués Navarro por el nivel alcanzado y el esfuerzo que conlleva para ello, cierra este punto y declara aprobado el Informe Anual de Ejecución 2023.

Toma la palabra D. José Manuel Penella Cambra en representación de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural. Comenta a los representantes del Ministerio que Aragón tiene costumbre de utilizar en gran medida los fondos para inversión en estructuras: estructuras en explotaciones, de regadíos. Con esta inversión se multiplica el valor del dinero público invertido en estas actuaciones, situación que nos diferencia del resto de comunidades. Este esfuerzo en gestión e inversión por otros sectores, incrementa la financiación pública.

Responde el Secretario General Técnico que los recursos públicos son limitados y las administraciones tienen que hacer un esfuerzo para ser promotoras, con los pocos recursos de que se dispone.

Interviene de nuevo, D. José Manuel Penella Cambra, matizando la necesidad de comunicación entre equipos actores y agentes.

D. Luis Francisco Biendicho Gracia, preguntando por la existencia de cualquier otra observación, da por finalizado este punto y queda aprobado definitivamente el Informe Anual de Ejecución 2023.

D. José Luis Rodríguez Ortega, por la Comisión Europea, agradece a la Autoridad de Gestión la exposición del Informe y puntualiza que la Comisión no se pronunciará sobre la definitiva aprobación

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG1IZ1L0XFIL.

hasta que no se hayan recibido formalmente a través de los sistemas de comunicación oportunos y que, una vez se haya analizado, será aprobado por la Comisión.

D. Francisco Domínguez Real, señala que como se había comentado anteriormente, las observaciones de la Comisión eran las referentes a las validaciones de la aplicación informática SFC 2014.

De nuevo toma la palabra D. José Luis Rodríguez Ortega, haciendo hincapié en que, una vez las validaciones técnicas estén explicadas y antes de la aprobación, los servicios del Comisión analizarán y se pronunciarán sobre la aprobación definitiva de este Informe Anual 2023.

D. Luis Francisco Biendicho Gracia, recoge los comentarios y da paso al **punto nº 4 del Orden del día: Modificación del Programa de Desarrollo Rural V.12.0**

D. Francisco Domínguez Real, informa al Comité que como ya se ha comentado anteriormente y en consecuencia del análisis pormenorizado de las medidas, en especial, de aquellas con presupuesto inejecutados se ha considerado necesario plantear la decimosegunda Modificación del programa PDR.

La modificación consiste básicamente en traspasar 14,6 millones de euros FEADER, un 2,3% del presupuesto FEADER del programa, de medidas ya finalizadas en 2023 junto con los pequeños remanentes que han quedado, más fondos de las medidas de inversión con inejecuciones y renuncias, a otras medidas que todavía tienen capacidad de ejecución de fondos.

Con respecto a los fondos EURI, se traspasan 5,56 millones que inicialmente se habían dedicado a inversiones en el marco de la transformación y comercialización de alimentos a inversiones en infraestructuras agrarias.

Asimismo, se informa al Comité de la reducción o incremento presupuestario a nivel de Medida.

D. Luis Francisco Biendicho Gracia, al no haber ningún comentario por parte de los asistentes, da paso al **punto nº 5 del Orden del día: Modificación de los Criterios de Selección del PEPAC 23-27**.

Toma la palabra D. Francisco Domínguez Real comentando que ya pasando al Periodo de programación PEPAC, mencionar una pequeña modificación de los Criterios de Selección del PEPAC. Esta modificación afecta a los criterios relativos a la intervención 6843.1 “Ayudas para infraestructuras de riego con objetivos medioambientales” con la finalidad de priorizar a las iniciativas más avanzadas. También se incrementa la puntuación de 5 a 10 puntos, por presentar expedientes con proyecto/evaluación ambiental. Finalmente, para primar a las Comunidades Generales de Regantes con menor porcentaje de modernización, se reduce la puntuación por considerarse un peso excesivo.

A continuación, interviene, por videoconferencia, D. Enrique Arrechea Veramendi, como Jefe del Servicio Gestión Forestal que pregunta sobre la modificación de retirada de saldo de presupuesto mencionada anteriormente relativa a la Medida 8. D. Francisco Domínguez Real responde comentando que la modificación presupuestaria no se refiere a las submedidas que gestiona su servicio sino a la submedida 8.5 que es competencia de otro Servicio gestor. Continua D. Enrique Arrechea Veramendi, preguntando sobre si la recarga de fondos de la Medida 4.3 afectan a infraestructuras forestales o

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG11Z1L0XFIL.

solamente a infraestructuras del sector agrario. A lo que D. Francisco Domínguez Real responde que en este nivel de ejecución del Programa, el Servicio de Gestión Forestal no tiene capacidad de ejecutar nuevas convocatorias, pero no obstante, sí que pueden contar con los remanentes de sus medidas.

Finaliza D. Francisco Domínguez Real con este apartado, que D. Luis Francisco Biendicho Gracia, pasa a dar por concluido, al no haber más intervenciones.

Se prosigue con el orden del día, pasando al **punto nº 6 del Orden del día: Estado de implementación PEPAC 23-27.** D. Francisco Domínguez Real comienza comentando que, aunque todavía se está comenzando la nueva programación, se ha aprovechado esta Reunión del Comité para introducir un punto sobre la implementación del PEPAC que ya comenzó en agosto de 2022. Señala que, partir de ahora, el seguimiento va a ser por año financiero, no por año natural. Detalla las acciones más notorias que han sucedido hasta este momento. Algunos pagos de intervenciones medioambientales que se planearon para finales del 2023, se retrasaron y se ejecutaron a principios del 2024. Se muestra la planificación de la transición entre el PDR 2014-2022 y el PEPAC 2023-2027, manteniéndose la planificación inicial sin grandes cambios.

Continua su exposición comentando la segunda modificación del PEPAC, versión 3.0. Esta es la primera que se presenta tras las primeras convocatorias de ayudas y en ella se presentan ajustes y correcciones relativos a las convocatorias efectuadas. Asimismo, ha sido necesario adaptar el PEPAC a la última modificación del PDR. En la modificación también se han incluido indicadores de resultados, en concreto en el caso de LEADER. Comenta que el apoyo de los instrumentos financieros, sería a través de un instrumento de garantías en la línea de inversiones y en la línea de modernización de explotaciones. Para el capital circulante en la medida de incorporación de jóvenes. También se prevé un instrumento financiero de contragarantía en inversiones en regadíos. Finalmente se ha ajustado el retraso de una anualidad en algunas intervenciones.

Pasa a mencionar que las principales observaciones, que se han realizado a la Comisión, van dirigidas a la imposibilidad de modificar los importes unitarios con la convocatorias y contratos ya publicados. Otro tema es el relacionado con la reducción del importe adicional del 5 al 3% para mujeres beneficiarias en la intervención modernización de explotaciones. Por último, comenta que en la intervención LEADER, no se considera el indicador de resultado relativo a la formación e innovación.

Se muestran las fases de la segunda Modificación PEPAC, donde se ve la complejidad de la gestión de cualquier cambio, la dilación en el tiempo de estas gestiones y su protocolo de actuación.

Se termina dando a conocer las modificaciones de la normativa. Destaca la aprobación de una serie de flexibilidades en relación con las BCAM.

Interviene D. José Manuel Penella Cambra señalando que la simplificación siempre es la intención, aunque cada vez es más compleja la gestión.

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG11Z1L0XFIL.

Continua D. Francisco Domínguez Real señalando las tareas que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo desde finales del 2023 al 2024 para asumir la nueva programación. Comienza mencionando la necesidad de un refuerzo del equipo técnico e informático, así como la implementación de sistemas de control para garantizar la calidad y trazabilidad de la información y la tarea de desarrollo de la aplicación SINGEAR, con la finalidad de explotar la información necesaria y colaborar con el Organismo Pagador en la identificación de riesgos y en la ejecución de las intervenciones. Se menciona también, el desarrollo en el marco normativo y tecnológico para la implementación de los nuevos instrumentos financieros y el avance en la licitación de las asistencias técnicas para la evaluación del Plan de Comunicación.

Sigue la intervención explicando el estado actual de ejecución del PEPAC

En el año 2023 del Fondo de FEAGA-PEPAC, solo se pagó el programa apícola y ya ha habido un primer Informe anual de rendimiento donde se reflejan desviaciones que han surgido entre lo pagado y lo planificado. La Comisión está planteando las justificaciones oportunas con este tema. Si no se pueden resolver dichas incidencias puede llegar el caso de tener que afrontar la devolución de las cantidades percibidas, y de que el gasto no tenga financiación europea.

Respecto al Fondo FEADER, pasa a decir que la cantidad programada en el 2024 y prevista pagar es de unos 62.664.300 €. En estos momentos se ha alcanzado 52,5 %. El análisis ejecutado por medidas y a pesar de estar pendiente de cumplir pagos, nos hace creer que se alcance como máximo el 70%. Pasa a detallar por Medida, los porcentajes actuales. En este periodo se ha añadido la circunstancia de que se ha llevado a cabo el concurso general de traslados del personal gestor. Esta circunstancia ha generado retrasos y cambios en la gestión en algunas unidades orgánicas.

Surge una aclaración por parte de unos datos que puntualiza D. Antonio Plácido Brotons Floria del Servicio de Biodiversidad, aclarando que se ha alcanzado el 69% de ejecución en dicho Servicio.

A continuación, D. Francisco Domínguez Real, explica que ya se está en disposición de poder pagar los anticipos de las medidas de Incorporación de Jóvenes y de la Medida de Modernización de Explotaciones antes del próximo 16 de octubre. Este año no sucede la circunstancia de la aplicación de la regla N+2. En el próximo año, habrá que haber alcanzado unos 60 millones a cargo del FEADER para poder cumplir las previsiones relativas a la regla N+2. Con esta información, se finaliza este punto.

Pregunta D. Luis Francisco Biendicho Gracia por si hay alguna duda sobre la información expuesta.

Toma la palabra por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural D. José Manuel Penella Cambra, que transmite la sugerencia que le ha llegado a la Red Aragonesa Rural, sobre la posibilidad de poder conseguir un anticipo de un 50% , sin tener que esperar un año para ello , para aquellos solicitantes de las ayudas para emprendimiento dentro del LEADER y que inician su actividad. D. Francisco Domínguez Real, cuestiona si este tema está reflejado en la convocatoria para poder estudiarlo.

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG11Z1L0XFIL.

No habiendo ninguna observación al respecto, el Secretario General Técnico da paso al penúltimo apartado, el **punto 7 del Orden del día: Aprobación del Estrategia de Comunicación del PEPAC 23-27**

D. Francisco Domínguez Real detalla que la Estrategia responde a exigencias normativas por parte de la Comisión y dice que la Autoridad de Gestión deberá dar publicidad y visibilidad de las ayudas PEPAC, informando a los beneficiarios potenciales y al público en general. También se deberá informar a los beneficiarios de las obligaciones en materia de publicidad. Respecto a la gestión de la misma, como en la anterior programación, se planteará una Asistencia técnica especializada para ello. Esta Asistencia se desarrollará tanto desde el enfoque informativo como desde un enfoque publicitario para cumplir con esta exigencia informativa. Se estima un presupuesto de 162.000 euros para ello.

Interviene D. Miguel Ángel Muñoz Yanguas como Jefe de Servicio de Educación Ambiental y Cambio Climático para comentar que se cuente con esta unidad para formar parte de esta Estrategia y poder introducir contenido de este servicio para darle publicidad y visibilidad.

Asiente D. Francisco Domínguez Real y agradece esta sugerencia. Se contactará y se podrá trabajar en los contenidos que puedan ser útiles para la difusión de las medidas llevadas a cabo.

D. Luis Francisco Biendicho Gracia pregunta si la aprobación de la Estrategia de publicidad es una función del Comité de Seguimiento, o si sólo forma parte de una toma de conocimiento, a lo que D. Francisco Domínguez Real aclara que es solo una toma de conciencia.

Comprobado que no hay ningún comentario relativo a la Estrategia Aragonesa de Publicidad, El Secretario General Técnico da paso **al punto 8, Ruegos y preguntas**.

D. Francisco Domínguez Real informa del estado de situación de la certificación de la cuenta relativa a las incidencias que surgieron en el año 2022 en relación al proceso de contratación, en la Medida LEADER y también en la submedida 4.3. Inversiones. Estas deficiencias, que no generaron distorsión en la ejecución, se comunicaron a la Comisión y se está a la espera de la respuesta. A la cuestión que sobre este tema formula el Secretario General Técnico, D. Francisco Domínguez Real responde que no hay fecha todavía.

Toma la palabra por la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón D. José Ignacio Domingo exponiendo que se flexibilice la justificación del gasto en los primeros estadios de la ejecución del Proyecto en la gestión de la Medida de Grupos de Cooperación. Alega que se solicitan resultados que, al tratarse de un proyecto de innovación, en los inicios es difícil ejecutar. Insiste en que se considere el cambio de criterio.

Interviene D. Ramón Iglesias Castellarnau Jefe del Servicio responsable de la gestión, respondiendo por alusión, que señala que la Ley 38/2003 General de Subvenciones no permite subvencionar gastos de una factura por trabajos a realizar. Informa que en su momento se presentó recurso que se estudió y se dialogó con servicios jurídicos y con esta entidad. Reitera la no elegibilidad

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0ZTG11Z1L0XFIL.

de aquellas facturas por trabajos futuros. El pago es por trabajos ejecutados, aún en los primeros meses de ejecución del proyecto. Señala, que no ha habido precedentes con el resto de las entidades ni en el recorrido de los 9 años de programación. Continúa señalando que el beneficiario está en su derecho de proseguir el trámite, si lo estima conveniente, optando por el recurso por vía de lo contencioso.

Responde D. José Ignacio Domingo que se presentaron las facturas y justificantes de pagos, acompañados de un informe justificativo de la Directora del Centro Tecnológico, alegando que se habían empleado esas horas en realizar los trabajos.

D. José Ignacio Domingo prosigue y expone que no se va a entrar en un recurso contencioso dado el importe, e insiste en que más que la devolución del dinero, revindica que se tenga una mayor flexibilidad en este tipo de justificaciones al inicio de estos proyectos de innovación, en los que no siempre se pueden aportar trabajos ni informes de resultados de los mismos.

Contesta D. Ramón Iglesias Castellarnau incidiendo en que la flexibilidad ha sido una tónica en años anteriores y no merece reincidir en este tema.

El Secretario General Técnico recoge esta propuesta de no incidir en el tema, puesto que es una cuestión al margen del Comité.

D. José Ignacio Domingo alega que este tema alude a sensibilizar y que se solucione el problema de la flexibilidad.

Finalmente, D Luis Francisco Biendicho Gracia reitera el agradecimiento a la Comisión, a los representantes del Ministerio, a los gestores de ayudas y a los actores del sector agrario por su trabajo. Expone que en este momento surgen dificultades con la nueva programación inherentes a ella. Añade que es una programación excesivamente transversal y ambiciosa y esto lleva a un sistema intervencionista, en el que las modificaciones en él nos dejan indefensos desde el punto de vista de la gestión y de la coordinación en la toma de las decisiones. Las circunstancias heredadas en la convocatoria de la provisión de puestos departamental de esta Comunidad, ha conllevado un cambio de personal y haber perdido a un personal técnico que poseía un alto nivel de cualificación en estos temas. Reitera el agradecimiento a todos los asistentes, al Ministerio y al FEGA y cierra la sesión.

D. José Luis Rodríguez Ortega, representando a la Comisión Europea, comienza con el agradecimiento y la calidad de la presentación expuesta. Continúa respondiendo a las alusiones sobre las dificultades que conlleva la gestión el Plan Estratégico Nacional de la nueva programación. Añade que, efectivamente, la nueva organización de España implica una gran coordinación de los elementos regionales y esto conlleva una cierta complejidad administrativa, particularmente a nivel interno.

Señala que desde los servicios de la Comisión y dentro de sus competencias, se está trabajando para que se comuniquen en breve tiempo y tras las verificaciones técnicas resueltas, las propuestas

Firmado electrónicamente por Pablo Marco Fondevilla, J.Sec.De Coord.Programas Desarr.Rural, SECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. Francisco Dominguez Real, Jefe/a De Servicio Coord. Plan Estrat., SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA. El 23/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVXX0OZTG1IZ1L0XFIL.

vía el Ministerio. Ofrece su mejor disposición para el análisis de las propuestas, contemplando un espíritu de colaboración. Se despide con agradecimientos.

Finalmente D. Luis Francisco Biendicho Gracia, agradece las palabras y la voluntad de colaboración del representante de la Comisión y comprobando que no hay más intervenciones, se despide y cierra la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN DE 13/6/2024:

A.- Aprobación del Orden del día.

B.-Actualización del Reglamento Interno del Comité (V.3)

C.- Aprobación del Informe Anual de Ejecución del año 2023.

D.- Aprobación Modificación del Programa de Desarrollo Rural (V.12.0)

E.- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del PEPAC 2023-2027 (versión 3).

La Secretaría del Comité Regional de Seguimiento:	**Vº Bº El Jefe de Servicio de Coordinación del Plan Estratégico y Estadística:**
Fdo.: D. Pablo Marco Fondevila	Fdo.: D. Francisco Domínguez Real